

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 925 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irene Eydallin Mesa, contra la empresa Alogarsa García, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 587 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Irene Eydallin Mesa, contra Alogarsa García, S.L. y su Administradora Concursal doña Natividad Marín Pascual, con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 7.202,80 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alogarsa García, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 11 de octubre de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9954